

## **EDICTO**

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105011200200987-01
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
CUIP	
RADICADO INTERNO:	61202
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JUAN ARIAS ZABALETA, ARACELLY MELÉNDEZ
	DE MERCADO, MARITZA BERRIO DE CUERO,
	JUAN MONTALVO HERRERA, ANTONIO JOSÉ
	DE LA ROSA HOYOS, DARÍO ANDRADE
	SARABIA, EFRAÍN GUARDO BARÓN, LUIS
	BUSTAMANTE CARABALLO, JULIO ROBERTO
	BLANCO YANEZ, OSWALDO CORREA CAICEDO
OPOSITOR:	ÁLCALIS DE COLOMBIA LTDA. ALCO LTDA. EN
	LIQUIDACIÓN, INSTITUTO DE FOMENTO
	INDUSTRIAL IFI, LA NACIÓN MINISTERIO DE
	DESARROLLO ECONOMICO HOY MINISTERIO
	DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FECHA SENTENCIA:	17-02-2020
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	SL447-2020
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/03/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/03/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta